

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

FABIAN DI PIZIO

Por disposición Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Séptima Nominación Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría autorizante hace saber en autos "MORANDO, FRANCISCO c/ OTRA s/ DEMANDA EJECUTIVA", Expte. Nº 1348/12, se ha dispuesto que el Martillero Fabián Di Pizio, Mat. 1836-D-89 CMR, CUIT 20-18001531-1, venda en pública subasta el día 11 de Setiembre de 2017, a las 15,00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sito en Entre Ríos Nº 238 Rosario, la Mitad Indivisa del siguiente inmueble: "La parte proporcional pro-indivisa del terreno y cosas comunes que corresponden y la Unidad en Propiedad Horizontal que se deslindará, que forman parte del edificio que se denominará EDIFICIO CALLE BALCARCE Nº 1705/1709/1711/1715/1717 - AVENIDA PELLEGRINI Nº 2093, situado en esta ciudad en calle Balcarce Nº 1705/1709/1711/1715/1717 y Avda. Pellegrini 2093, designada en Plano y Reglamento de Copropiedad y Administración como: La MITAD INDIVISA de la UNIDAD U-16, Parcela DIEZ-CERO UNO (10-01), ubicada en planta décimo piso, destinada a vivienda familiar, con acceso por la entrada común por el nº 1711 y 1715 (ingreso de servicio) ambos de calle Balcarce, compuesta de estar comedor, 5 dormitorios, vestidor, paso, 2 baños, toilet, cocina, habitación, baño, habitación, baño, baño y 2 galerías, todos de propiedad exclusiva y dos balcones bienes comunes de uso exclusivo de esta unidad.- Encierra una superficie de propiedad exclusiva de 173,79 m2., una superficie de propiedad común de 101,18 m2., con un total general de 274,97 m2. y un valor proporcional del 9,47%".- Informa el Registro General Rosario: Dominio insc. bajo Mat. 16-20764/16, Dpto. Rosario, P.H., a nombre de la demandada (LC 0.860.953) s/ mitad indivisa.- No Informa Hipotecas.- Informa Embargos: ASIENTO 2. Presentación 413.269/28-12-2012. EMBARGO SOBRE PARTES INDIVISAS. Por \$ 1.300.000. Relat. As. 1.2 R.6. Autos "CAREY EDUARDO C/ VIVAS ADELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO". Expte. Nº 1169 Año 2012. Juzgado de Distrito Civil y Comercial 17ma. Nominación de Rosario (Santa Fe). Oficio 2.760/28-12-2012. Profesional: CONDORELLI, Nicolás Mario (dom. en Moreno 1746, Rosario, Pcia. de Santa Fe).- Y ASIENTO 4. Presentación 324.433/08-04-2013. SE TRANSFORMA EN INSCRIPCION DEFINITIVA. Cumplimentó con lo solicitado. Relat. As. 2. R.7.- ASIENTO 3. Presentación 312.382/19-02-2013. EMBARGO SOBRE PARTES INDIVISAS. Por \$ 60.000. Relat. As. 1.2 R.6. Orden Autos y Juzgado del presente trámite.- Y ASIENTO 5. Presentación 353.686/08-07-2013. SE TRANSFORMA EN INSCRIPCION DEFINITIVA. Relat. As. 3 R.7. Cumplimentó con lo solicitado.- Y ASIENTO 12. Presentación 321.587/28-03-2016. EMBARGO. Por \$ 10.513,35. Relat. As. 1 R.6. Autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS C/ COLOMBO, FRANCISCO Y OTRA S/ EJECUCION FISCAL". Expte. Nº 1334 Año 2009. Juzgado de Distrito 15ma. Nominación de Rosario (Santa Fe). Oficio 480/22-03-2016. Profesional: BALLESTERO, Jorge Aníbal (dom. en Tucumán 1829, P. 1, Rosario, Pcia. de Santa Fe).- Inscripción condicional (Ley 6435 art 33 inc 2). A certificado vigente del As.8-R.6.- No Informa Inhibiciones s/t/r de ½ indivisa.- La Mitad Indivisa del bien saldrá a la venta con carácter de Ocupado, con la Base de \$1.995.000, con Retasa del 25% y en caso de no haber postores con una Última Base del 50% de la primera, debiendo efectuarse los aumentos de posturas por un monto no inferior a \$10.000.- El oferente que resulte adjudicatario deberá abonar en el acto de remate el 3% de comisión al martillero y el 10% del precio en concepto de seña, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del B.C.R.A. "A" 5147 y "A" 5212, según Circular Nro. 79/11 C.S.J.P. Para el caso de que el precio de la compra, el saldo de venta o la comisión del martillero superen la suma de Treinta Mil Pesos (\$30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado; en este último supuesto, la cambial deberá librarse a la orden del Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. Podrán también depositar, en una cuenta para los autos y a la orden del tribunal, el monto que consideren necesario como adelanto de la seña o de la comisión del martillero, el día anterior a la realización del remate. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobada la subasta conforme lo normado por los arts. 497 y 499 CPCC y por los medios previstos precedentemente, según el caso.- Para efectivizar la transferencia registral del bien subastado se procederá conforme lo previsto por el art. 505, 3er. párr., CPCC, mediante protocolización de actuaciones a cargo del escribano que se designe.- Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de esta venta, además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, son a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso.- Edictos Hall de Tribunales y Boletín Oficial.- Copias de títulos agregados en autos a disposición de los interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 25 de Agosto de 2017. Dr/a. Lorena Andrea González, Secretaria.-

\$ 928 333217 Set. 4 Set. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral nº 16 de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi secretaria del autorizante, Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ROBERTO O. c/OTROS s/Apremio" (Expte. Nº 755/2013) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama CUIT 27-26921558-0; Matrícula Profesional Nº 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 27 de Septiembre de 2017 a las 09:30 hs. o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Sede del Juzgado Comunitario de la Localidad de Carmen; Departamento General López, Provincia de Santa Fe, el 50% Indivisa que le corresponde a Ali Margarita Yolanda DNI Nº 8.779.237, de la fracción de campo de 50 Has ubicada en la localidad de Carmen, o sea 25 has, identificándose el mencionado inmueble como: lote 75-superficie total 50 Has- plano nº 48666. Medidas y linderos: Parte del lote señalado en el Plano Oficial con el Nº 75, compuesta dicha fracción según el Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Antonio J Berizzo de 500 m de frente al Sud-este por 1.000 m de fondo. Forma una Superficie Total de 50 Has incluso lo destinado a calle pública, linda: por su frente al Sud-este calle en medio con el Lote Nº 95, hoy Bernabé Baronic, al Sud- Oeste con mas terreno del Lote 75, propiedad de Francisco Barberis, al Nor- Este con el Lote Nº 74 de Alejandro Gutiérrez, hoy Félix Leidi; y al Nord-Oeste con el Lote Nº 55 hoy Sucesión de Don Bernardo Augusto Prats. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 246 Folio 466 Nº 126090.-De Titularidad Registral de Arcaido Ferrer, Español, casado en primeras Nupcias con Doña Margarita Yolanda Ali.- la proporción afectada a Subasta (25 has) saldrá a la venta con una base de \$ 3.187.500 en el caso de no haber ofertas por la misma se ofrecerá a la venta con una Retasa del 20% menos, es decir or \$ 2.550.000 y de persistir la falta de oferentes saldrá seguidamente a la Venta con una última Retasa del 20% menos sobre el último-monto arrojado, es decir por \$ 2.040.000.- A nombre de la ejecutada y/ o herederos y/o quién resulte propietario y/ o responsables fiscales, según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registra la siguiente anotación. A saber: Embargo Inscripto al Tomo 124 E Folio 3263 Nº 384712 de fecha 22/09/2015- ordenada por el Juzgado de Primera Inst. Civil, Comercial y Laboral nº 16 de la ciudad de Firmat, en autos: Rodríguez Roberto O. c/Ali Margarita Yolanda y Ferrer Ali Juan Carlos s/Apremio (Expte. Nº 755/2013) por un Monto de \$ 173.652,04.- El Embargo recae sobre la persona física de Ali Margarita Yolanda y Ferrer Arcadio bajo la misma Nota Dominal y por igual Monto.- Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la Localidad de Carmen, informa que el bien antes detallado registra deuda al día 06/06/2017 por la suma de \$ 23.858,34. La Comuna de Carmen informa a la fecha 20/07/2017 deuda por la suma de \$ 21.001,84 más la suma de \$ 7.730 en concepto de incumplimiento en declarar las áreas sembradas. Los Impuesto, Tasas, contribuciones. Planos de nuevas mensuras; división, medianerías; escrituras, etc. que adeuda el inmueble de acuerdo a los Informes agregados, serán a cargo exclusivo del comprador a partir de la Subasta, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Carmen y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. El inmueble saldrá a la venta en el estado que conforme surge del Oficio de Constatación glosado en autos Fracción de Campo Agrícola- Ganadera, Alquilada Hasta el Año 2022, dicho Contrato de Locación subsistirá a la realización de la subasta y se encuentra agregado en autos para su revisión.- Los autos de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado autorizante. El/los comprador/ s en subasta abonará/n en el acto de remate el 20% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con mas el 3% de Comisión al Martillero actuante, o en su defecto el arancel mínimo de Ley actualizado, e IVA si correspondiere, el saldo del 80% se abonara una vez aprobada la subasta. Será de estricta aplicación la Comunicación A 5147 BCRA.-La exhibición del bien se dispone para los días 25/9 y 26/9 de 2017 en el Horario de 15:00 a 17:00 hs en compañía de la Martillera interviniente quién estará a cargo de suministrar toda información relacionada al bien objeto de subasta (Oficina Av. 3 de Febrero Nº 656- Venado Tuerto. Tel: 03462-434172/15672337 de 8:30 hs a 16:30 hs). En el caso de existir la compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. Publíquese el presente Edicto por el término de 3 días hábiles y efectúese publicidad adicional mediante Volantes y Diario de notable circulación todo ello conforme la importancia del bien objeto de subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Fdo. Dra. Laura M. Barco (secretaria) 1 de Agosto de 2017.

\$ 725 332999 Sep. 4 Sep. 6

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. Dist. Nro. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos "BUDASSI, GERMÁN FEDERICO c. (CUIT 30-70941451-4) s. Cobro de Pesos" Expte. 1657/2014, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 22 de Septiembre de 2017, a las 10 hs., en el Hall de ingreso al Juzgado C. C. y L. Distrito Nro. 16 Firmat (Domicilio Belgrano 1305) y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de \$100.000.- de no haber ofertas retasa en un 25% y de persistir tal circunstancia acto seguido sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según extracto de título; se describe así: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado situada en la localidad de Elortondo, Dpto. General López; Pcia. de Santa Fe, designada como lote 3-B de la manzana 35 del plano 113.459 del año 1983, que

mide 6,65 mts de frente al N-O por donde linda con calle Rivadavia, 60 mts. al N-E por donde linda con Walter Stacchiotti; 15 mts al S-E por donde linda con Sucesión Zelich; su costado S-O es de forma irregular se compone de una línea quebrada de tres tramos y se desarrolla así: a partir del extremo S del lado anterior parte el primero q mide 32 mts hacia el N-O desde este punto parte el 2do que mide 8,35 mts hacia el N-E desde este extremo parte el 3er y último tramo q mide 28 mts hacia el N-O cerrando el costado y la figura por donde linda con C. Vélez; S. Lambertucci, F Fortuna-y el lote "3-A" del mismo plano.- Dominio al Tomo 611, Folio 172, Nro. 352.170 Dpto. General López PII 17- 10003716130005-1.- Informa el Reg. Gral. Prop.: Embargo: al Tomo 123 E Folio: 2767 N° 370200 29-08-14 por \$ 93.902,24 Este Juzg., estos autos.- Inhibiciones: Al tomo 126 Letra I Folio 5899 por \$ 17.455.- autos "Sacco, Cristian Hernán c. otro s. Dda ejecutiva" Expte. 1599/14, este Juzgado.- No se registran Hipotecas.- Del acta de constatación glosada a autos de fecha 05/05/16 surge que se trata de un terreno con portón de chapa, tapialado y con un tinglado en el fondo del lote.- Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado.- El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Para el caso que el precio a abonar en dicho acto o en el acto de la subasta supere el valor de \$ 30.000.- el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio, o mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto del efectivo, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para esto autos, conforme disposición del B.C.R.A. comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-10.- a.- Para el eventual caso de incumplimiento de lo dispuesto el/la Martillero/a actuante, deberá hacerlo al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP.- El saldo del precio deberá abonarse dentro de los 10 días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta.- Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador desde la subasta.- Iva si correspondiere y gastos de transferencia; nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. El inmueble se subasta sujeto a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer.- Comuna de Elortondo informa deuda al 29/5/17 de TGI \$8423.30.- Coop. de Elec. y otros Ss. al 21/6/17 informa sin deuda; API \$ 1154.30 al 8/8/17.- Mayores informes a la martillera al TE.: 03465-421468.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- Se publica 3 veces BOLETÍN OFICIAL.- Lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, Firmat, 29 de Agosto de 2017. Laura Barco, Secretaria.-

\$ 728 333110 Sep. 4 Sep. 6
